
BUENAS PRÁCTICAS MODELO Y AMBIENTE

CONOCE TUS DERECHOS.

**FOMENTO DE LA AUTONOMÍA,
EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN
SOCIAL DE LAS PERSONAS CON
ENFERMEDAD MENTAL**



Confederación de Agrupaciones de familiares y
personas con enfermedad mental (FEAFES)



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Servicios o programas de atención o intervención; Investigación, evaluación y formación y/o acompañamiento

LUGAR: Estatal. La principal acción formativa del programa se desarrolló en Madrid en dos ediciones, replicándose en doce comunidades autónomas del territorio estatal.

GRUPO DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE: Los/as beneficiarios/as principales son personas con discapacidad a causa de enfermedad mental y sus familias de todo el territorio del Estado español que han recibido la formación. A su vez, estas beneficiarias/os se convierten en dinamizadores de las actividades posteriores, logrando así un efecto bola de nieve y favoreciendo el "know-how" colectivo, lo que ha supuesto que el impacto del programa sea mayor y se haya logrando ampliar el espectro de los colectivos que se han beneficiado del desarrollo del programa, como por ejemplo, las personas con enfermedad mental y familiares que no pudieron asistir a la formación o los propios profesionales de la red asociativa FEAFES que se beneficiaron de las actividades posteriores.

OBJETIVOS

El objetivo principal del programa es que las personas con enfermedad mental y sus familiares sepan reconocer sus derechos y cómo ejercerlos, a fin de desarrollar habilidades y disponer de herramientas para su empoderamiento. Este objetivo lo enmarcamos en la promoción del desarrollo de estrategias para la prevención de la discapacidad, la promoción de la salud mental y de la vida independiente para personas con enfermedad mental.

Como objetivos específicos encontramos los siguientes:

- Conocer la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su alcance.
- Aprender a manejar conceptos relacionados con la discapacidad a la luz de este Tratado.
- Definir necesidades y expectativas de las personas con enfermedad mental en este ámbito normativo.
- Aprender desde la práctica a elaborar escritos utilizando la Convención como fundamento.
- Identificar el estigma y la discriminación a fin de poder adaptar las medidas oportunas.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, METODOLOGÍA Y FASES DEL PROYECTO

Las personas con enfermedad mental y sus familias habitualmente viven situaciones de exclusión, aislamiento y discriminación por motivo de la escasez de servicios de atención y la falta de herramientas e información para hacer frente a su situación y ejercer sus derechos. Para lograr los objetivos señalados en el epígrafe anterior trabajamos dos aspectos fundamentales: la información acerca de los derechos más relevantes, y cómo ejercerlos, y las herramientas para el empoderamiento.

Para lograrlo trabajamos con la siguiente metodología novedosa:

1. Creación de dípticos informativos claros y sencillos, sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y cómo actuar frente a las vulneraciones que se puedan producir de esos derechos.
2. Formación jurídica destinada a personas con enfermedad mental y a las familias vinculadas a la red asociativa FEAFES, en lugar de formación a técnicos/profesionales como habitualmente se realiza con este tipo de temáticas.
3. Las personas formadas son las encargadas de facilitar posteriormente la información tanto en sus entidades (al resto de la base social y técnicos) como de liderar las actividades fuera de las asociaciones

Para facilitar el acceso a la información y su posterior difusión, entre los meses de enero y marzo de 2013, se elaboró un díptico sobre los derechos de las personas con enfermedad mental fundamentado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Para asegurar su validez y posterior aplicabilidad FEAFES contó con la revisión y validación de los contenidos por parte de dos Comités Asesores de FEAFES: Comité de Personas con Enfermedad Mental (formado por representantes de las comunidades autónomas) y Comité Jurídico (formado por profesionales jurídicos también procedentes de las entidades autonómicas de FEAFES).

Simultáneamente, y con el objeto de ofrecer una formación teórico-práctica a personas con enfermedad mental y sus familiares para que aprendieran a reconocer sus derechos y cómo ejercitarlos, a fin de desarrollar herramientas para su empoderamiento, la Confederación desarrolló el contenido didáctico del curso formativo, elaborado por la asesora jurídica de FEAFES y validado por el Servicio de Formación, liderado por un técnico de intervención social. La valoración y selección de los/as participantes se realizó desde este servicio junto con el área de Programas de la Confederación, conforme a los siguientes criterios:



- a. Conocimientos jurídicos previos
- b. Participación activa en las actividades de la entidad
- c. Participación en los diferentes Comités de las entidades y/o Confederación.
- d. Representatividad territorial
- e. Paridad de género

En el mes de mayo se desarrollaron dos ediciones del curso de formación (17-18 y 24-25 mayo) para personas con enfermedad mental y sus familias, partiendo de la base de que el conocimiento de los derechos de las personas con enfermedad mental es el primer e imprescindible paso para reconocerlos, saber cómo ejercitarlos y reclamarlos en caso de necesidad. Además de la formación acerca de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, recibieron formación y asesoramiento para poder transmitir la información recibida en sus territorios y realizar actividades de sensibilización.

Posteriormente a la ejecución de la formación, en el mes de junio, se difundió entre nuestras entidades los dípticos que sirvieron de apoyo para la realización de actividades por parte de las entidades de la red FEALES. Las personas con enfermedad mental y sus familias formadas en el curso, actuaron de dinamizadores/as y de facilitadores/as de las actividades ejecutadas (junio a septiembre), logrando de ese modo un efecto de bola de nieve y favoreciendo el "know-how" colectivo.

Una vez finalizadas ambas acciones (ejecución de la jornada formativa y desarrollo de las actividades por parte de las entidades), durante el mes de septiembre, se realizaron los informes de evaluación de ambas, con el objeto de comprobar los resultados alcanzados.



TEMPORALIZACIÓN

<i>Actividades</i>	<i>Fecha de realización</i>
<i>Diseño del curso</i>	<i>Enero y Febrero 2013</i>
<i>Diseño y elaboración de un folleto sobre derechos</i>	<i>Enero-Febrero y Marzo 2013</i>
<i>Valoración de solicitudes y selección de las personas con enfermedad mental y sus familias para realizar el curso de formación</i>	<i>Abril de 2013</i>
<i>Impartición del curso “ Derecho de las personas con enfermedad mental” Primera edición</i>	<i>17 y 18 de mayo 2013</i>
<i>Impartición del curso “ Derecho de las personas con enfermedad mental” Segunda edición</i>	<i>24 y 25 de mayo 2013</i>
<i>Distribución de los folletos sobre derechos</i>	<i>Junio 2013</i>
<i>Realización de las actividades a cargo de las personas formadas</i>	<i>Junio-Septiembre 2013</i>
<i>Evaluación de la actividad formativa y de las actividades desarrolladas</i>	<i>Septiembre 2013</i>
<i>Análisis de evaluación e informe interno</i>	<i>Octubre-Noviembre 2013</i>

RECURSOS

Recursos humanos:

1. Técnico del área de Programas de la Confederación FEAFES.
2. Técnico del Servicio de Formación de la Confederación FEAFES.
3. Asesora jurídica de la Confederación FEAFES.
4. Dos técnicos del servicio de comunicación de la Confederación FEAFES.
5. Responsable del área de comunicación, imagen e influencia social.
6. Técnico del área de administración de la Confederación FEAFES.

Recursos materiales:

1. Material didáctico del curso formativo.
2. Díptico “Conoce tus derechos”

NORMATIVA

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dicha Convención ha venido a llenar un vacío en el marco de las normas internacionales de derechos humanos, pues ninguna norma anterior se había ocupado de la situación especial de las personas con discapacidad, por lo que supone un



espaldarazo definitivo para promover su plena integración en los diferentes ámbitos de la sociedad.

EVALUACIÓN

Las principales actividades de este programa han sido evaluadas para medir la consecución de los indicadores marcados previamente:

1. **Curso de formación.** Una vez finalizadas ambas ediciones se pasó un cuestionario de satisfacción a los/as participantes en la misma. Los cuestionarios de la acción formativa constan de tres partes:

- En una primera parte, se recogen las impresiones o valoraciones generales relacionadas con la valoración general del curso. Consta de 10 preguntas correspondientes a aspectos relacionados con la organización del mismo, instalaciones, grado de interés, etc. Los/as participantes han de puntuar con una escala de 1 a 5.
- La segunda sección de los cuestionarios se basa en la misma escala de puntuación que la usada en la primera parte, pero las diez cuestiones están referidas a los aspectos claves de los/as formadores/as que han dinamizado el curso, como por ejemplo metodología empleada, capacidad de motivación, etc.
- Finalmente, se ofrece un espacio para que los asistentes expongan sus impresiones sobre la acción formativa.

2. **Actividades desarrolladas.** Se ha realizado una evaluación de las mismas a través del cumplimiento de una memoria de ejecución por parte de las entidades que desarrollaron la acción en la que se incluyeron datos como: número de participantes, actividades seleccionadas, número de dípticos impartidos, etc.

El resultado final de ambas evaluaciones se volcó en un informe de evaluación final.

RESULTADOS

Grado de cumplimiento de los objetivos:

- Grado de satisfacción medio de los asistentes: 97,4%. Los/as asistentes han valorado muy positivamente la realización del curso, ya que les ha facilitado la oportunidad de identificar las herramientas necesarias para ejercitar sus derechos.



Además de conocer diversas dinámicas para difundir las mismas entre el colectivo.

- Se han impreso y repartido 30.000 folletos a lo largo del territorio, principalmente en las CCAA de donde provienen los/as alumnos/as. Asimismo, se ha abierto la posibilidad en la página Web de que soliciten folletos diferentes entidades y personas del territorio.

6

Cobertura

Personas formadas directamente: 30 personas asistieron al curso de formación de Derechos Humanos, pertenecientes a 19 entidades de la red FEAFES (14 en el primer grupo y 16 en el segundo). En total participaron 17 personas con enfermedad mental (11 hombres y 6 mujeres) y 13 familiares (11 mujeres y 2 hombres). A su vez, estos beneficiarios/as han sido los/as dinamizadores y los/as receptores de las actividades que se han ejecutado en las entidades de la red FEAFES y algunos de ellos/as han llevado a cabo actividades para transmitir la información recibida en sus territorios, con un total de 98 asistentes en las diferentes entidades. Es importante destacar que en estos casos los formadores fueron personas con enfermedad mental y familiares.

Personas sujetas a impacto con el folleto: 90.000

FINANCIACIÓN

Proyecto cofinanciado por Obra Social La Caixa y FEAFES.

CONCLUSIONES

El impacto del proyecto va más allá de la formación, puesto que en estos cursos se establecieron las bases para favorecer una mayor conciencia sobre los **derechos de las personas con discapacidad**, el ser ciudadanos/as de pleno derecho, reconocer vulneraciones de derechos, aprender a transmitir este conocimiento y conocer recursos a los que se puede acudir para denunciar aquellas vulneraciones que creamos se producen en primera persona.

Esta formación tuvo un impacto positivo en el proceso de **empoderamiento** de las personas con enfermedad mental al ser ellas quienes posteriormente participaban en actividades para sensibilizar y transmitir información a compañeros/as de sus entidades. Todo ello ha repercutido en un mayor liderazgo y puesta en escena de los/as participantes. Las diferentes entidades promovieron espacios para informar



directamente sobre el tema. Así mismo hubo tiempo para hacer preguntas, resolver dudas, consultar y buscar asesoría.

Esta iniciativa es una herramienta sumamente **eficaz** para concienciar a las personas con trastorno mental, familiares y población general de que las personas con discapacidad tienen derechos y tienen legitimidad para exigir que se cumplan. Además de ello, estamos ante una herramienta idónea para favorecer el empoderamiento de las personas con discapacidad y su desarrollo como ciudadanos/as de pleno derecho. Destacamos el alto interés de las personas por asistir a esta formación, el compromiso mostrado con las sesiones formativas, así como su **alta participación** en las mismas y el grado de satisfacción alcanzado.

Respecto a la **transferibilidad**, esta formación y el posterior desarrollo de actividades de sensibilización e información han permitido que más personas con enfermedad mental y sus familiares se reconozcan como personas con derechos que pueden ser reclamados y defendidos. Además es una forma de prevenir posibles abusos y favorecer el empoderamiento al ser el conocimiento de los derechos, el primer paso para defenderlos.

Se ha señalado por parte de algunas entidades que esta formación ha animado a los asistentes a participar e involucrarse en otras actividades de su entidad como por ejemplo los Comités de Personas con Enfermedad Mental territoriales.

ENLACES Y ANEXOS

Anexos:

- Díptico “Conoce tus derechos”:
<http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/docs/BP39DipticoConocetusderechos.pdf>
- Programa de la formación:
<http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/docs/BP39ProgramaFormacion.pdf>
- Revista Encuentro N°1 -2014 (página 4):
http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/docs/BP39EncuentroNº1_2013_4_abril.pdf